

PARRAL, Julio 13 del 2010.

DECRETO EXENTO N° 2206 /

VISTOS:

- El convenio de transferencias de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e Ilustre Municipalidad de Parral de fecha 13 de Mayo 2010, denominado "Fortalecimiento Omil 2010".
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRÜEBASE, El convenio de transferencias de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), representado por su Director Regional don Marcelo Torres Tapia e Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde don Israel Urrutia Escobar, de fecha 13 de Mayo 2010.

2.- IMPÚTASE, el gasto del presente Decreto a la Cuenta de Aplicación de Fondos en Administración 114-05-14-006.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

AR ASSAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

ADELOW MILLAR BRAVO SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IUE/AMB/EOU/LFF/Iff DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección Jurídica.
- 4.- Oficina de Personal.
- 5.- Oficina de Partes.
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2